

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — N° 3009
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 1947

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual No. 203.191

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
1° Si ocupa menos de ¼ pág. \$ 7.—
2° De más de ¼ y hasta ½ pág. " 12.—
3° " " " ½ " " " " 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente
- PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:
AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):
Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras \$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.— " " " 0.12 "
" 8 " " 15.— " " " 0.15 "
" 15 " " 20.— " " " 0.20 "
" 20 " " 25.— " " " 0.25 "
" 30 " " 30.— " " " 0.30 "
Por mayor término \$ 40.— exced. palabras " 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.

f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cu.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—
b) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras	\$ 20.—		
El excedente a \$ 0.20 la palabra.			

i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.

k). Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 " "	2.50 " " " "	" " " "
" 15 " "	3.— " " " "	" " " "
" 20 " "	3.50 " " " "	" " " "
" 30 " "	4.— " " " "	" " " "
Por Mayor término	4 50 " " " "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
Nº 7237 de Diciembre 6 de 1947 — Nombra un funcionario policial para la campaña,	4
" 7238 " " " " " — Nombra Presidente de la H. Comisión Municipal de la Candelaria,	4
" 7239 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un funcionario policial,	4
" 7240 " " " " " — Adhiérese a los actos del "Día del Reservista",	4
" 7241 " " " " " — Acepta renuncia presentada por un funcionario policial,	4
" 7244 " " " " " — (A. G. M.) Aprueba planilla de sueldos extraordinarios del Registro Civil,	4
" 7245 " " " " " — (A. G. M.) Liquidada una partida para efectuar un pago,	4 al 5
" 7246 " " " " " — (A. G. M.) Aprueba planilla de subsidio familiar de una empleada,	5
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:	
Nº 7195 de Diciembre 3 de 1947 — (A. G. M.) Liquidada una partida para reintegrar un gasto,	5
" 7215 " " 5 " " — Autoriza una partida para atender un gasto,	5
" 7216 " " " " " — (A. M.) Establece la imputación que debe darse a gastos que realice la Direc. Prov. de Higiene y A. Social,	5
" 7217 " " " " " — (A. G. M.) Adjudica la provisión de cuatro uniformes,	5 al 6
" 7218 " " " " " — Acuerda un subsidio a una entidad local,	6
" 7227 " " " " " — (A. G. M.) Dispone la entrega de varias manzanas de terreno en la localidad de Tartagal, de propiedad fiscal, como donación a favor de la Secretaría de Salud Pública de la Nación,	6
" 7229 " " " " " — Liquidada una partida de fondos a la Direc. Prov. de Higiene,	6
" 7230 " " " " " — Nombra un facultativo para la Asistencia Pública,	6
EDICTOS DE MINAS	
Nº 3290 — Solicitud de Martín Saravia y Rogelio Diez. Exp. N.º 1482—S—Mina "La Vieja",	6 al 7
EDICTOS SUCESORIOS	
Nº 3308 — De doña Lucia Lemme de Palermo,	7
Nº 3303 — De doña Manuela Argentina Aguilar de Vargas,	7
Nº 3302 — De don Oscar o Scar Sergio López Poma,	7
Nº 3301 — De don Ernesto Solá,	7
Nº 3297 — De don Víctor Esperidiñ Pacheco y Pacheco,	7
Nº 3294 — De don Lorenzo Flores,	7
Nº 3292 — De don Ildauero Arancibia,	7
Nº 3288 — De don Guillermo Tapia y Juana de Cruz o Juana Jaramillo de Cruz,	7 al 8
Nº 3284 — De doña Argentina Espeche de Salvatierra,	8
Nº 3269 — De don Manuel Mingo y Eusebia Diez de Mingo,	8
Nº 3266 — De don Alejandro Baldomero Gudifino o etc.,	8
Nº 3265 — De don Mateo Padilla,	8
Nº 3250 — De don Pacífico Padilla,	8

PAGINAS

Nº 3249 — De doña Teófila Alcoba,	8
Nº 3248 — De doña Ricarda Acosta de Rivelli o etc.,	8
Nº 3243 — De don Emilio Gana,	8
Nº 3242 — De doña Natalia Huertas Miranda,	8
Nº 3240 — De doña Carmen Toledo de Nieva y otros,	8
Nº 3238 — De don Delfín Díaz,	8
Nº 3237 — De doña Bernarda Torres de Gaudelli,	8
Nº 3231 — De doña Asunción Ibarguren de Oliver,	8 al 9
Nº 3230 — De doña Elisa Campión de Zambrano,	9
Nº 3225 — De don Simón o Simeón Fernández,	9
Nº 3217 — De don Felipe Durán,	9
Nº 3206 — De don Ignacio Sosa,	9
Nº 3199 — De Elisa Pagani,	9

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 3296 — Deducido por Cleofé López, sobre un inmueble ubicado en el Departamento San Carlos,	9
Nº 3286 — Deducido por Antonio Ruano, de un inmueble ubicado en Metán,	9
Nº 3285 — Deducido por Pedro Antonio Carabajal, de un inmueble ubicado en Metán,	9
Nº 3279 — Deducido por Leocadio Ramos, de inmuebles ubicados en Guachipas,	9 al 10
Nº 3278 — Deducido por Julio Mansilla, de un inmueble ubicado en Anta,	10
Nº 3262 — Deducido por Joaquín Martí García, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera,	10
Nº 3233 — Deducido por Angel Rosario Cazón, sobre inmuebles ubicados en el Departamento de Rosario de la Frontera,	10
Nº 3216 — Deducido por don Mariano Santos, de un inmueble ubicado en Orán,	10
Nº 3198 — Deducida por Benedicta Berta Gutiérrez de Herrera, de un inmueble ubicado en Rosario de Lerma,	10 al 11
Nº 3195 — Deducido por Carlos Meriles, de inmuebles ubicado en el Departamento de San Carlos,	11

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3264 — Solicitado por Raúl Carlos Michel Ortiz y otro, de un inmueble ubicado en el Departamento de Guachipas,	11
Nº 3254 — Solicitado por don Lucio Avendaño, de inmuebles ubicados en el Departamento de Chicoana,	11
Nº 3236 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia de Salta, de la margen derecho del Río Itiyuro, ubicada en el Departamento de Orán,	11
Nº 3229 — Solicitado por Francisco Causaráno, de un inmueble ubicado en el Departamento de Campo Santo,	11 al 12

REMATES JUDICIALES:

Nº 3304 — Por Ernesto Campilongo, en juicio embargo preventivo seguido por el Banco Provincial de Salta contra Leonardo Segovia,	12
Nº 3295 — Por Luis Alberto Dávalos, en el "Ejecutivo Alberto Nuri vs. Pedro Matar,	12
Nº 3261 — Por José María Decavi, en el juicio: Ejec. Wenceslao Moreno vs. José A. Palavecino,	12
Nº 3245 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio sucesorio de don Ramón Morales,	12
Nº 3221 — Por José Ma. Decavi, en el Ejecutivo: Agustín Rojas vs. Carmen Cuevas de Barboza,	12
Nº 3214 — Por José María Decavi, en el juicio: "Embargo preventivo — Antonio Mena vs. Irma A. Navarrete de Marín",	12

CITACION A JUICIO:

Nº 3312 — A don Antonio Severiano Freitas, en juicio seguido por el Banco Provincial,	12
---	----

COMERCIALES

Nº 3298 — Transferencia de marca de comercio,	12
---	----

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 3311 — De la S. de R. Ltda. Franzini, Artacho y Furhmann, Empresa Constructora,	13
--	----

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 3309 — De la Oficina de Depósitos y Suministros para la provisión de muebles,	13
Nº 3305 — De Administración de Vialidad de Salta para la construcción de un edificio para talleres de la misma,	13
Nº 3299 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para la provisión de 20.000 kilogramos de carne al Campamento Vespucio,	13
Nº 3276 — De la Administración General de Aguas de Salta, para la provisión de agua corriente a "Cachi",	13

ASAMBLEAS

Nº 3310 — Del Círculo Médico de Salta para el día 12 del actual,	13
--	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

13

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

13

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

13

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto N° 7237-G.

Salta, diciembre 6 de 1947

Expediente N.º 7747|947.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N.º 2668 de fecha 3 de diciembre en curso,

— El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de ascenso, con anterioridad al día 1.º de diciembre en curso, Oficial Meritorio de 1ra. categoría de la Comisaría Sección Tercera de Policía (Capital), al actual Oficial Meritorio de la Comisaría de Policía de Coronel JUAN SOLA (Rivadavia), don MERCEDES RODRIGUEZ Matrícula N.º 3909116 Clase 1925, en la vacante por renuncia de don Roberto G. Olmedo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 7238 G.

Salta, Diciembre 6 de 1947.

Expediente N° 7693|47.

Atento a la facultad que le acuerda el Art. 178º de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Presidente de la H. Comisión Municipal del Distrito de LA CANDELARIA, al señor ALBERTO CRECHE, por el término de funciones que fija el Art. 182º de la Constitución de la Provincia.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N° 7239 G.

Salta, Diciembre 6 de 1947.

Expediente N° 7552|47.

Visto la nota N° 2469 de fecha 10 de noviembre del año en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don HUGO ALBERTO

RUIZ, al cargo de Oficial Meritorio de 1ra. categoría de la Sección Personal de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 4 de noviembre ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N° 7240 G.

Salta, Diciembre 6 de 1947.

Expediente N° 2500|47.

CONSIDERANDO:

Que el 14 del corriente celébrase el "Día del Reservista" cuya finalidad es la de estrechar los lazos que unen a las Reservas de la Patria con su Ejército Permanente, siendo su contenido profundamente patriótico ya que reaviva en el pueblo los sentimientos de la nacionalidad;

Que el Comando de la 5ª División de Ejército invita a este Gobierno como asimismo a su personal administrativo, a los actos organizados para el día 14 del corriente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adherir al Gobierno de la Provincia a los actos organizados por el Comando de la 5ª División de Ejército, con motivo de celebrarse el domingo 14 del mes en curso el "DIA DEL RESERVISTA", invitando muy especialmente a todos los funcionarios y empleados de la Administración Provincial a concurrir a los mismos.

Art. 2º — El Secretario de la Junta y Director General de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta dispondrá todo lo concerniente para que los servicios de su dependencia formen y desfilen en tal oportunidad.

Art. 3º — Colocar una palma de flores naturales en el Panteón de las Glorias del Norte, a las 8.30 horas, del día citado.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N° 7241 G.

Salta, Diciembre 6 de 1947.

Expediente N° 7531|47.

Visto la nota N° 2443 de fecha 6 de noviembre ppdo., de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por Don ORLANDO MADARIAGA, al cargo de Sub-Comisario de 3ra. categoría de EL NARANJO (R. de la Frontera).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N° 7244 G.

Salta, Diciembre 6 de 1947.

Expediente N° 18902|947.

Visto el informe de Contaduría General, referente a la liquidación y pago de la planilla de sueldos del personal extra ordinario de la Dirección General del Registro Civil, correspondiente al mes de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la planilla de sueldos del personal extraordinario de la Dirección General del Registro Civil, durante el mes de octubre del año en curso, que corre a fs. 2 de estos obrados; debiendo el importe correspondiente a la PARTIDA 1 del ANEXO H— INCISO I— ITEM UNICO, de la Ley de Presupuesto en vigencia, imputársele a la misma, con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

José T. Solá Torino

Juan Carlos Zuviría

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 7245 G.

Salta, Diciembre 6 de 1947.

Expediente N° 18904|947.

Visto este expediente en el que los señores Francisco Moschetti y Cía., presentan facturà por \$ 67.20, en concepto de provisión de repuestos y trabajos de reparación efectuados al automóvil que presta servicios en la Secretaría General de la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Líquidese por Contaduría General a favor de los señores FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA., la suma de SESENTA Y SIETE PESOS CON 20|100 M|N. (\$ 67.20), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada al expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO B— INCISO IX— ITEM 1, PARTIDA 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia, con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

José T. Solá Torino

Juan Carlos Zuviría

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 7246 G.

Salta, Diciembre 6 de 1947.

Expediente Nº 18933|947.

Visto el informe de Contaduría General, referente a la liquidación y pago de la planilla de subsidio familiar correspondiente a la Ayudante 5º de Mesa General de Entradas, señora ZULEMA MEDINA PLAZA DE WILDE, por los meses de enero a agosto y noviembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la planilla de subsidio familiar de la Ayudante 5º de Mesa General de Entradas, señora ZULEMA MEDINA PLAZA DE WILDE, por los meses de enero a agosto y noviembre del año en curso, que corre a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar el importe correspondiente a la PARTIDA 1 del ANEXO H— INCISO 1— ITEM UNICO, de la Ley de Presupuesto en vigencia, con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

José T. Solá Torino

Juan Carlos Zuviría

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 7195-A.

Salta diciembre 3 de 1947

Expediente N.º 10.713|947.

Visto este expediente en el que el señor Ministro de Acción Social y Salud Pública, doctor José T. Solá Torino, solicita reintegro de la suma de \$ 1.597.73 resultante a su favor en la rendición de cuentas N.º 1.034; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros.

D E C R E T A :

Art. 1º — Líquidese a favor del señor Ministro de Acción Social y Salud Pública, doctor JOSE T. SOLA TORINO, la suma de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 73|100 (\$ 1.597.73.) 7/10 en concepto de reintegro, de conformidad a lo expresado precedentemente; debiéndose imputarse este gasto al Anexo E Inciso VIII Item 1, Partida 9 de la Ley de Presupuesto en vigor, con carácter provisorio hasta tanto la citada partida sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Julio Díaz Villalba

Juan Carlos Zuviría

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 7215-A.

Salta, diciembre 5 de 1947

Expediente N.º 10.681|47.

Visto este expediente en el que el Club "Casa de Gobierno" solicita un subsidio de \$ 75. 7/10 a la Dirección Provincial de Educación Física; y atento lo informado por la mencionada Repartición,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA a liquidar a favor del CLUB "CASA DE GOBIERNO", la suma de SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 70.—) a los efectos expresados precedentemente; debiendo imputarse dicho gasto a la Partida d) SUBSIDIOS, de la distribución de los fondos del Inciso IV, del presupuesto en vigor de la mencionada repartición aprobada por Decreto N.º 5789 del 12 de septiembre de 1947.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 7216-A.

Salta, diciembre 5 de 1947

Expedientes Nros. 10.404|47 y 10.694|47.

Vistos estos expedientes por los que Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social solicita se reglamente los gastos que deben imputarse al Anexo E Inciso VIII Item 2 Partida 2 de la Ley N.º 834 de Presupuesto General para el ejercicio económico financiero de 1947 y atento lo dispuesto en el artículo 129 Inciso 1) de la Constitución de la Provincia

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º Las inversiones que efectúe la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social en compra de medicamentos y material sanitario y en gastos de profilaxis general, entre los que van incluidos todos aquéllos gastos que se ocasionen con motivo de campañas o medidas de profilaxis, incluso los de movilidad y viáticos del personal ocupado en tareas de esa naturaleza y que debe trasladarse de uno a otro sitio con motivo y en función y cumplimiento del referido cometido, deberá imputarse al Anexo E Inciso VIII Item 2 Partida 2 del presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Juan Carlos Zuviría

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 7217-A.

Salta, diciembre 5 de 1947

Expediente N.º 10.684|47.

Visto este expediente en el cual el Ministerio de Acción Social y Salud Pública solicita la provisión de cuatro uniformes con gorras para los Ordenanzas y chofer de ese Ministerio; y considerando que de los presupuestos presentados para la adquisición de los mismos, resulta más conveniente por calidad, color y precio la propuesta 39-8|1 de fs. 3 de la firma "La Mundial" de los señores Fernández Hnos. y Cia.,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General con fecha 1.º del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros,

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma LA MUNDIAL de los señores Fernández Hnos. y Cia. la provisión de cuatro (4) uniformes con gorra, al precio total de UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200.— 7/10); gasto que se autoriza y que deberá liquidarse oportunamente por Contaduría General a favor del adjudicatario con imputación al Anexo E Inciso VIII Item 1 Partida 8 de la Ley de Presupuesto en vigor y con

carácter provisorio hasta tanto la referida partida sea ampliada:

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino
Julio Díaz Villalba
Juan Carlos Zuviría

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N.º 7218-A.

Salta, diciembre 5 de 1947

Expediente N.º 10.685/947.

Visto este expediente en el que la Asociación de Reservistas de la Armada solicita se le liquide la suma de \$ 150.— para adquirir birretes para los asociados y solventar algunos gastos que demandará la preparación del desfile a realizarse el 14 del corriente, y atento lo informado por Contaduría General a fojas 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Acuérdate por esta única vez a la Asociación de Reservistas de la Armada un subsidio extraordinario, a los fines expresados precedentemente, de CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 150.—) que deberá ser liquidado a favor del señor Jefe de la Plana Mayor de la mencionada Asociación don FELIX RICARDO GUZMAN, con imputación al Anexo E Inciso VIII Item 1 Partida 12 del Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N.º 7227-A.

Salta, diciembre 5 de 1947

Expedientes Nros. 2338/47 y 2491/47.

Vista la nota de fecha 1.º de noviembre de 1947 dirigida por S. E. el señor Secretario de Salud Pública de la Nación; y la nota de fecha 27 del mismo mes, dirigida por el Delegado Regional de la Secretaría de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que por esa Secretaría de Estado se ha solicitado al Gobierno Provincial la donación de cuatro manzanas de terreno en la localidad de Tartagal, necesarios para el emplazamiento de las construcciones previstas en el Plan Quinquenal de Salud Pública para ampliación del Hospital existente en esa localidad.

Que del reconocimiento "in situ" practicada por el señor Delegado Regional, se han considerado como las más convenientes a los fines antedichos, las manzanas de terreno que se describen en la parte dispositiva de este Decreto.

Que por ser las mismas de propiedad fiscal, de acuerdo al informe de la Dirección General de Inmuebles, que corre a fs. 2 del expediente N.º 2491/47, corresponde que la transferencia de dominio sea autorizada por las HH. CC. Legislativas.

Que sin embargo, dadas las razones de urgencia invocadas por la Secretaría de Salud Pública de la Nación y con el fin de obviar inconvenientes legales que sólo podrían entorpecer la rápida iniciación de las obras, corresponde realizar la entrega de posesión inmediata a favor de esa Secretaría de Estado, hasta tanto las HH. CC. Legislativas autoricen la transferencia definitiva de dominio.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1.º — Hágase entrega de posesión inmediata a favor de la Secretaría de Salud Pública de la Nación y hasta tanto las HH. CC. Legislativas autoricen la transferencia definitiva de dominio, de la superficie de terreno de propiedad fiscal, situada en la localidad de Tartagal, catastrada con el N.º 3090 y ocupada por las manzanas siguientes:

Manzana 73: — Situada entre las calles 9 de Julio, Tucumán, Bolivia y Orán, dentro de las dimensiones: al Oeste 119,30 mts. Norte 100 mts. Este 119,30 y Sud 190 mts. con la superficie total de 11.930 mts.2.

Manzana 74: — Entre calles Bolivia, Tucumán, Warnes y Orán, con las dimensiones: al Oeste 108,90 mts. Norte 100 mts. Este 108,90 y Sud 100 mts. con una superficie total de 10.890 mts.2.

Manzana 82: — Entré calles 9 de Julio, Orán, Bolivia y 24 de septiembre, con las dimensiones: al Oeste 119,50 mts. Norte 97,50 mts. Este 119,30 y Sud 97,50, con superficie total de 11.631,75 mts.2.

Manzana 83: — Entre calles Bolivia, Orán, Warnes y 24 de Septiembre con las dimensiones: al Oeste 108,90 mts. Norte 97,50, Este 108,90 mts. y Sud 97,50 mts. con superficie total de 10.617,74 mts.2.

Art. 2.º — La entrega de posesión autorizada por el Artículo 1.º se hará a los fines del emplazamiento de las construcciones previstas en los planes de la Secretaría de Salud Pública de la Nación y los trámites de individualización y entrega de la posesión del inmueble se harán por intermedio de la Dirección General de Inmuebles, dándose al señor Fiscal de Gobierno la intervención que le corresponde.

Art. 3.º — Remítase, oportunamente el presente decreto a ratificación de las HH. CC. Legislativas.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Julio Díaz Villalba

Juan Carlos Zuviría

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N.º 7229-A.

Salta, diciembre 5 de 1947

Expediente N.º 10.637/47.

Visto este expediente por el que la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social solicita la suma de \$ 1.000.— m/n. para "Gastos de Profilaxis"; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Líquidese a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL, la suma de UN MIL PESOS M/N. (\$ 1.000) con cargo de oportuna rendición de cuentas, de acuerdo a lo expresado precedentemente; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo E Inciso VIII Item 2 Partida 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N.º 7230-A.

Salta, diciembre 5 de 1947

Expediente N.º 10.686/47.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en Resolución N.º 573,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase Médico de Consultorio de la Asistencia Pública, al doctor ANGEL BEREGAN mientras dure la licencia concedida al titular y a contar del 22 del corriente mes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N.º 3290 — EDICTO DE MINAS — Exp. N.º 1482—S Mina "LA VIEJA".

La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito: que con sus anotaciones y proveídos dice así: "Señor Director General de Minas: Martín Saravia y Rogelio Diez, en el Exp. N.º 1482 letra S mina denominada "La Vieja", en representación de nuestros asociados señores Trigve Thon y Bank Swinburn (hoy su sucesión) a U. S. decimos: 1.º — Que por el presente venimos a formular la petición de mensura y amojonamiento de esta mina, con dos pertenencias de seis hectáreas cada una, de acuerdo al croquis que por duplicado acompañamos y a la siguiente descripción: Se empezará la mensura desde el punto denominado

"Punta de la Mesada de la Laguna", donde se pondrá mojón, con una línea de 1350 metros y azimut de 94° 53' 00", para llegar con ella a la labor legal de la mina. PERTENENCIA 1. Desde este último punto se llegará al esquinero N.º 1 de esta pertenencia mediante dos rectas: la primera de 30 metros de largo y azimut de 126° 15' 20" y la segunda de 125 mts. azimut de 216° 15' 20". Del esquinero N.º 1 se llegará al N.º 2 por una recta de 240 mts. de largo y azimut de 306° 15' 20". De éste se pasará al punto 5 de la mensura por medio de una recta de 250 metros de largo y azimut de 36° 15' 20". Luego del punto 5 se llegará al esquinero N.º 6 por medio de una recta de 240 metros de largo y azimut de 126° 15' 20". Por último se cierra el perímetro de esta pertenencia, llegando al punto de partida N.º 1, con una recta de 250 metros de longitud y azimut de 216° 15' 20". PERTENENCIA N.º 2. Del punto 2 determinado en la medición de la pertenencia N.º 1, se tomará una recta de 240 metros de longitud y azimut de 306° 15' 20", llegándose con ella al esquinero 3. De éste se tirará una recta de 250 metros de longitud y azimut de 36° 15' 20", ubicándose así el punto 4; del cual trazando una recta de 240 metros de largo y azimut de 126° 15' 20", se llegará al punto N.º 5, ya determinado en la mensura de la pertenencia N.º 1. Con las tres rectas descritas y la 2-5, ya individualizada anteriormente, se tiene cerrado el perímetro de esta pertenencia. 2.º — Solicitamos sea designado perito para la realización de esta mensura, el Ingeniero Civil Adolfo Aráoz. 3.º — Por tanto pedimos a U. S. ordene: a) La publicación de edictos de mensura y amojonamiento, en la forma y términos de ley; b) pase este expediente a Inspección de Minas para que imparta las instrucciones al perito; c) se libre oficio, al Juez de Paz más cercano para que presida las operaciones de mensura. Será justicia — Martín Saravia — Rogelio Diez. Recibido en mi Oficina hoy doce de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las quince horas. Conste. Aráoz Alemán. Salta, noviembre 10|1947. Al señor Director General de Minas y Geología, doctor Luis Víctor Outes. — S/D. Martín Saravia por sus propios derechos y los de sus asociados en el expediente 1482—S—45 mina La Vieja, ubicada en el Departamento de Cafayate, manifiesta lo siguiente: Para hacer posible la ubicación en el plano minero de las pertenencias solicitadas digo que la labor legal efectuada coincide aproximadamente con la ubicación del punto de descubrimiento oportunamente denunciado, y que en el acto de efectuar la mensura, se relacionará el punto de partida tomado (Punta de la Mesada de la Laguna) con la Peña Baya, a objeto de su exacta ubicación en el plano minero. Saludo al señor Director con mi mayor consideración. — Martín Saravia. Recibido en mi Oficina hoy diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las once horas, Conste. Aráoz Alemán. Salta, noviembre 11 de 1947. Vuelva a Inspección de Minas a sus efectos. — Outes. Señor Inspector de Minas: De acuerdo a lo dispuesto por Dirección General a fs. 26 esta oficina ha verificado la ubicación de las 2 pertenencias de la presente mina, cuya mensura se solicita, con los datos dados por el interesado en escrito de fs. 25, aclaración de fs. 27 y croquis de fs. 2. Según los planos de registro gráfico, no existe inconvenientes para

la ubicación solicitada. Registro Gráfico, noviembre 12 de 1947. — R. A. Del Carlo. Inspección de Minas, noviembre 12 de 1947. Con lo informado precedentemente vuelva a Dirección General para seguir su trámite. — José M. Torres. Jefe Sección Minera. Salta, noviembre 12 de 1947. Y VISTOS: El escrito que antecede fs. 25, de petición de mensura de la mina de plomo y plata denominada "La Vieja" Exp. N.º 1482—S, lo informado a fs. 27 vta. a 28 por Inspección de Minas y de conformidad a lo establecido en el Art. 231 del Código de Minería, publíquese el mencionado, escrito y su aclaratoria de fs. 27 y la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en forma y término prescripto en el art. 119 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas, notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, al sindicato propietario del terreno y a los dueños de minas y cateos colindantes, si los hubiere. En cuanto a la designación del perito, resérvese hasta su oportunidad. Notifíquese y repóngase. — LUIS VICTOR OUTES. Ante mí: OSCAR M. ARAOZ ALEMÁN.

Lo que el suscrito Escribano de Minas Interino, hace saber a sus efectos. — Salta, 1º de Diciembre de 1947.

Oscar M. Aráoz Alemán

Escribano de Minas

Importe \$ 101.—

e|2-10 y 19|12|47

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3308 — EDICTO: Alberto E. Austerlitz, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LEMME DE PALERMO para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y jueves o siguientes hábil para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero próximo. — Salta, diciembre 6 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Secretario
Importe \$ 20.— e|9|12|47 al 15|1|48

Nº 3303 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 2da. Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MANUELA ARGENTINA AGUILAR de VARGAS, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. — Habilitase la feria de enero para la ampliación de la publicación de edictos.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
Importe: \$ 20.— e|6|12|47 al 14|1|48

Nº 3302 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2da. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Oscar o Oscar Sergio López Poma, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. — Habilitase la feria de enero

para la publicación de edictos. — Salta, noviembre 29 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
Importe \$ 20.— e|6|12|47 al 14|1|48

Nº 3301 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ERNESTO SOLA y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacer valer dichos derechos en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Habilitase la feria del próximo mes de enero. — Salta, diciembre 4 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|5|12|47 al 13|1|48

Nº 3297 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días, por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don VICTOR ESPERIDION PACHECO Y PACHECO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos — R. LERIDA, Escribano Secretario. — Importe. \$ 20.— e|4|12|47 al 12|1|48

Nº 3294 — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado N.º 1, doctor Rodolfo Tobías, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don LORENZO FLORES, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a hacerlos valer. — Salta, noviembre 28 de 1947. — JUAN SOLER, Secretario. Importe \$ 20. e|3|12 al 9|1|48

Nº 3292 — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ILDAURO ARANCIBIA, y se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer por ante el Juzgado a su cargo Secretaría del autorizante. — Salta, Noviembre 26 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Secretario. — Importe \$ 20.— e|2|12 al 8|1|48

Nº 3288 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición de S. S. el Sr. Juez de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes dejados por fallecimiento de GUILLERMO TAPIA y de JUANA DE CRUZ o JUANA JARAMILLO DE CRUZ, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos legales. — Salta, noviembre 12 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|19|12|47 al 7|1|48

Nº 3284 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2da. Nominación doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, se ha declarado habierto el juicio sucesorio de doña ARGENTINA ESPECHE DE SALVA-TIERRA y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Norte" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, ya sean como herederos o acreedores, para que se presenten ante este Juzgado a hacerlo valer en legal forma. — Salta, noviembre de 1947. — ROBERTO LERIDA, Esc. Sec. Importe: \$ 20.— e|29|11 al 7|1|48

Nº 3289 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, 2.ª Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Manuel Mingo y Eusebia Diez de Mingo, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, noviembre 24 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|26|11 al 2|1|48

Nº 3285 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de 3.ª Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALEJANDRO, o BALDOMERO, o BALDOMERO ALEJANDRO GUDIÑO, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, noviembre 20 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|25|11 al 31|12|47

Nº 3285 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, en lo Civil, doctor Roque López Echenique se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Mateo Padilla y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, agosto 11 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|25|11 al 31|12|47

Nº 3250 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Pacífico Padilla y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, noviembre 19 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$.20. e|21|11 al 27|12|47

Nº 3249 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de 2.ª Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña Teófila Alcoba, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, noviembre 19 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|21|11 al 27|12|47

Nº 3248 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Ricarda Acosta de Rivelli o Ricarda Peralta de Rivelli, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que se presente a hacerlos valer. — Salta, noviembre 19 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|21|11 al 27|12|47

Nº 3243 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación en lo Civil doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Emilio Gana y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer. Salta, noviembre 14 de 1947. ROBERTO LERIDA Escribano Secretario. Importe: \$ 20.— e|20|11 al 26|12|47

Nº 3242 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña NATALIA HUERTAS MIRANDA, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 19 de 1947 TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario. Importe: \$ 20.— e|20|11 al 26|12|47

Nº 3240 — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Roberto Aranda, hago saber que se han declarado abiertos los juicios sucesorios de CARMEN TOLEDO DE NIEVA y FRANCISCO ELPIDIO NIEVA y testamentario de AURELIO NIEVA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes y especialmente a los herederos instituidos doña Hortencia Nieva de Arce, doña Emilia Nieva de Saravia, Elva A. Nieva, don Raúl Federico Nieva y al albacea don Esteban Rolando Marchán, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 13 de octubre de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20.— e|19|11 al 24|12|1947

Nº 3238 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DELFIN DIAZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Noviembre de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|19|11 al 24|12|47

Nº 3237 — El doctor Roque López Echenique, Juez de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación en lo Civil de la Provincia, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Bernarda Torres de Gaudelli, ya sean como herederos o acreedores compareciendo a este Juzgado secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, noviembre 15 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|19|11 al 24|12|47

Nº 3231 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ASUNCION IBARGUREN DE OLIVER, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término se presenten a hacerlos valer, ya sea como herederos o acreedores, lo que el suscrito Se-

cretario hace saber a sus efectos. Roberto Lérica.— Escribano Secretario. — Importe: \$ 20.— e|18|11 al 23|12|47

Nº 3230 — EDICTO — Roque López Echenique, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA CAMPION DE ZAMBRANO, para que dentro de dicho término comparezcan hacerlos valer. — Salta, noviembre 14 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Secretario. — Importe \$ 20.— e|17|11 al 22|12|47

Nº 3225 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Simón o Simeón Fernández, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Norte" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, noviembre 11 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe: \$ 20.— e|14|11 al 19|12|47

Nº 3217 — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FELIPE DURAN, a fin de que hagan valer sus derechos. Publicaciones en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte". Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 4 de noviembre de 1947. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20 e|12|11 al 17|12|47

Nº 3206 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, 2.ª Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de IGNACIO SOSA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer — Salta, octubre 31 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|8|11 al 13|12|47

Nº 3199 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Elisa Pagani, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo aper-

cibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 3 de noviembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|6|11 al 11|12|47

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3296 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Julio A. Torino, en representación de don Cleofé López, promoviendo juicio de información posesoria de un terreno ubicado en el lugar Yaslaguada o Yaslaguada, Partido de Amblayo, Departamento de San Carlos, el que tiene los siguientes límites: Sud, propiedad de Claudio Tapia, hoy sus herederos; Este, propiedad del mismo Claudio Tapia, herederos Collares e Inocencio Avalos; Norte, propiedad de Inocencio Avalos, Zenón Villada y Leocadia Guanica, de los que lo divide el río de La Angostura; y Oeste, propiedad de Santos López, hoy de Angel Tapia; el Señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dictó la siguiente resolución: "Salta, 24 de noviembre de 1947. Y Visto: Lo solicitado a fs. 14|15 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios que el solicitante indique en el acto de su notificación, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del presente sin su intervención. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, a sus efectos, y oficiése igualmente para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — A. Austerlitz".

Edictos a publicarse en la Provincia y Boletín Oficial. Habilitase la Feria de enero próximo para la publicación de edictos. — Salta, 28 de noviembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.— e|3|12 al 9|1|48

Nº 3286 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el doctor Jaime Sierra, en representación de don Antonio Ruano, invocando la posesión treintañal de un inmueble, consistente en un lote de terreno, ubicado en Metán Viejo departamento de Metán, de esta Provincia, con extensión de 119 metros 236 milímetros de Norte a Sud, por 237 metros 594 milímetros de Este a Oeste, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Miguel Mendoza; Sud, terreno de José María Toledo; Este, propiedad del mismo José María Toledo y Oeste, con el antiguo camino nacional de Salta a Tucumán, el señor Juez de la causa, de 3.ª Nominación en lo civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, noviembre 22 de 1947. Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios indicados: La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados en autos, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio

a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo, sin su intervención. Líbrese oficio a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Metán, a fin de que informen, respectivamente, si los inmuebles de que se trata, afectan o no terrenos o intereses fiscales o municipales. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil, en caso de feriado. Lo que el suscripto Secretario, hace saber, a sus efectos. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe. \$ 40.— e|29|11 al 7|1|48

Nº 3285 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el doctor Jaime Sierra por don Pedro Antonio Carabajal, solicitando la posesión treintañal de un lote de terreno en el pueblo de Río Piedras, departamento de Metán, identificado como lote 6 de la manzana 4, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad que fué de Milagro Romano hoy de Felisa Toledo, en parte, y en otra con propiedad de la sucesión de Julián Torres y con la Simón Salomón; al Sud con propiedad del mismo Pedro Antonio Carabajal; al Este con la de Simón Salomón y al Oeste con la calle pública, a lo que el señor Juez de 1.ª Instancia 2.ª Nominación Civil doctor Roque López Echenique ha resuelto tener por deducida la acción entablada y con intervención del señor Fiscal de Gobierno, dispone la publicación de edictos por treinta días en "El Intransigente" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, para que los hagan valer dentro de ese término. Señala los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, noviembre 28 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Secretario. — Importe \$ 40.— 29|11 al 7|1|47

Nº 3279 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moules en representación de don LEOCADIO RAMOS promoviendo juicio de posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de Guachipas: a) Un terreno encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, con propiedad del Presbítero Telésforo Benítez; SUD, con propiedad de Josefa de Condorí; ESTE, con la finca La Florida de herederos de don Juan Tomás Frías y OESTE, con calle denominada del Alto del Pueblo de Guachipas. b) Un terreno ubicado en el Partido de Coropampa, jurisdicción del departamento de Guachipas, encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, herederos de don Manuel Lamas; SUD, con Antonio Ibarra; ESTE, con Ramón Elías y OESTE, con el camino viejo que divide esta propiedad de la finca de Manuel González. c) Un terreno con casa, ubicado en La Oscuridad, partido de Coropampa, encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, con callejón vecinal que divide esta propiedad de un inmueble de don Ramón Elías; SUD, con herederos de José Miranda hoy José Nieva; ESTE, con Ramón Elías; y OESTE, con camino nacional y herederos de Carlos Alvarez; el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por edic-

tos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en los individualizados, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación sin su intervención. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso feriado. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, noviembre 26 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e[28]11 al 5[1]48

Nº 3278 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el señor Julio Monsilla deduciendo posesión treintañal de la propiedad denominada Castellanos, ubicada en el Departamento de Anta, Provincia de Salta, con extensión de quinientas hectáreas y encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Severo Paz; hoy su sucesión; Sud, con Arroyo Castellanos; Este, propiedad de herederos Soraire; Oeste, con la finca La Cuesita, de José Sarmiento. Lo que el señor Juez del Juzgado de 1.ª Instancia, 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, ha dictado la siguiente providencia: Salta, octubre 1.º de 1947. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre el inmueble denominado "Castellanos" Ubicado en el departamento de Anta de esta provincia de Salta, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el expresado inmueble, comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que también se hará constar todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende afecta o no propiedad fiscal o municipal, recíbase la información ofrecida a cuyo efecto oficiese. Désele intervención al señor Fiscal de Gobierno, Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Roque López Echenique. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 30 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e[28]11[47] al 5[1]48

Nº 3262 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor Florentín Cornejo, en representación de don Joaquín Martí García, promoviendo juicio de posesión treintañal de la finca denominada "Churcalito", integrante de la antigua "Copo-Quile", situada en el partido de San Lorenzo, jurisdicción de la Segunda Sección de Rosario de la Frontera, con extensión aproximada de 430.40 metros de frente de Este a Oeste por una legua de fondo de Norte a Sud o la que resulte de los siguientes límites: Norte, arroyo "Copo-Quile"; Sud, propiedad de A. Guzmán Ltda. S. A.; Este, terrenos de Felipe Neri Padilla y Oeste,

propiedad de Justiniano Lizárraga, el señor Juez de la causa, de 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, noviembre 20 de 1947. Y VISTOS: En mérito a lo solicitado y dictamen que antecede del señor Fiscal de Gobierno, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo, sin su intervención. Líbrense oficios a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Rosario de la Frontera, a fin de que informen, respectivamente, sobre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales dentro del perímetro del inmueble de que se trata. Líbrense oficio al señor Juez de Paz P.º S. del lugar, a fin de que reciba la información ofrecida. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Lo que el suscrito Secretario, hace saber, a sus efectos. — Salta, noviembre 22 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Importe \$ 40.—

e[25]11 al 31[12]47

Nº 3233 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor Florentín Cornejo en representación de Angel Rosario Cazón, deduciendo posesión treintañal de los siguientes inmuebles: I) Terreno con casa ubicado en el partido del Naranjo, jurisdicción del departamento de Rosario de la Frontera, con extensión aproximada de 40.000 metros². o la que resulte dentro de los siguientes límites: Norte: propiedad de dueños desconocidos; Sud, con camino público que lo separa de terrenos de Tránsito L. de Femayor; Este, con Servando Leal y del accionante y al Oeste, con propiedad de herederos Gabiana Gallardo y Marcelino Figueroa.

II) Terreno situado al Norte de la calle de la Villa de El Naranjo y comprendido dentro de los siguientes límites actuales: Norte, camino público que lo separa de propiedad del accionante; Sud, con sucesión de Federico S. Rodas; Este, camino público que lo separa de terrenos de Angel López y Oeste con sucesión de Orasmín Madariaga.

III) Terreno con casa ubicado en el partido El Naranjo, del departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia de Salta con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con sucesión de Luisa Gerez de Burgos; Sud, camino público; Este, con propiedad de Enrique Quiroga y Oeste con propiedad de Servando Leal y con el terreno individualizado en primer término.

Lo que el señor Juez de la Instancia 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, ha dictado la siguiente providencia: Salta, noviembre 13 de 1947. Por presentado, por parte en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejando certificación en autos y por constituido el domicilio legal indicado.— Por deducida acción de posesión treintañal sobre tres inmuebles ubicados en el partido de El Naranjo, jurisdicción del departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia

y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles comprendido dentro de los límites, que en particular, se indicarán en los edictos, en los que se consignarán además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiese al a Dirección Gral. de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si los inmuebles cuya posesión se presente a acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al señor Juez de Paz P.º S. de Rosario de la Frontera para que reciba la testimonial ofrecida. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en secretaria. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 14 de 1947

ROBERTO LERIDA ESCRIBANO SECRETARIO
Importe \$ 61.— e)18]11 al 23[12]47

Nº 3216 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Mariano Santos ante el juzgado de primera instancia y segunda nominación en lo civil de la provincia, a cargo del doctor I. Arturo Michel Ortiz, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de un terreno ubicado en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia, compuesto de cuatro manzanas, comprendidas dentro de los siguientes límites generales: Norte, con terrenos que fueron de propiedad de don José Moisés Riera Sud, con los lotes señalados con el N.º 18 en el plano y Oeste, con los lotes Nros. 14 y 15; el señor del pueblo de Orán; Este, con el lote N.º 34; juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Salta, diciembre 16 de 1946 ... Téngase por deducida acción de posesión treintañal de un inmueble compuesto de cuatro manzanas, ubicado en la Ciudad de Orán de esta Provincia. Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a hacerlo valer Oficiese a la Dirección General de Catastro y a la Municipalidad del lugar. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno, y oficiese al señor Juez de Paz P.º S. de Orán para que reciba las declaraciones ofrecidas. Habiilitase la feria como se pide. — I. A. MICHEL ORTIZ.

Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 19 de 1946. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. e[12]11 al 17[12]47

Nº 3198 — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez de la Instancia y 2.ª Nominación en lo Civil doctor Roque López Echenique, por autos de fecha 21 de Octubre de 1947, recaído en el Exp. N.º 16.035, ha dispuesto la publicación de edictos durante treinta días haciendo saber y citando a los que se consideran con mejores títulos, que se ha presentado

don Matías Morey en representación de doña Benedicta Berta Gutiérrez de Herrera, promoviendo juicio de posesión treintaenal de un terreno de cultivo ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, inmediaciones del Matadero Municipal, con una extensión de cuarenta metros en su costado Norte, 30 metros en el Sud; 139.45 metros al Este y 139.45 metros al Oeste, el que se encierra dentro de los siguientes límites: Norte, camino a "El Timbó"; Sud: E. Loaliza; Este, Cástulo Aramayo y Oeste camino a Salta o calle Sarmiento. Los edictos se publicarán en el diario Norte y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 24 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e[6]11 al 11|12|47

Nº 3195 — POSESION TREINTAENAL. — Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés en representación de Carlos Meriles deduciendo posesión treintaenal de los siguientes inmuebles: a) Una casa y sitio ubicadas en el pueblo de San Carlos de veinticinco metros de frente de Norte a Sud por veintisiete metros de fondo de Este a Oeste y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Eugenio Gianello; Sud, Francisco Astigueta, Este, calle pública y Oeste, herederos Serrano. b) Un terreno con viña, ubicado en Animaná jurisdicción del Departamento de San Carlos con extensión de ciento ochenta y tres metros en sus lados Norte-Sud por veinticinco metros en el lado Este y diez y seis metros cincuenta centímetros en el lado Oeste con los siguientes límites: Norte, Alejo Carrizo; Sud y Oeste, sucesión de Mercedes E. de Michel; Este, camino nacional que va de San Carlos a Cafayate; c) Un terreno con viña, ubicado en Animaná, del Departamento de San Carlos, con extensión de veintidós metros por sus lados Este y Oeste por ciento veinticinco metros en sus lados Norte y Sud y con los siguientes límites: Norte, Sud y Este, con el señor José Coll y Oeste, camino nacional de San Carlos a Cafayate; y d) Un terreno ubicado en el Bernal, del departamento de San Carlos con una superficie de ocho hectáreas y con los siguientes límites: Norte, herederos de Francisco Palomo; Sud, con Silveria Aquino de Clemente; Este, con herederos Rodríguez y Oeste, camino nacional a Cafayate. El señor Juez de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación en lo Civil cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios la Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes citados anteriormente, para que se presenten a hacerlos valer. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 28 de 1947. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e[6]11 al 11|12|47

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 3264 — EDICTO. — Habiéndose presentado el doctor Ignacio Arturo Michel Ortiz en representación de los señores Raúl Carlos y Roberto Michel Ortiz, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denomina-

da "Ablomé", compuesta de las fracciones "Ablomé", "Paso del Río", "Galpón" y "San Antonio", situada en el Partido de Sauce Redondo, Departamento de Guachipas, de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de los Romano y de Guillermo Villa; Sud, finca "Chilca Yaco" de los herederos Núñez y "Planchones" de la sucesión de Sara Cornejo de Fléming; Este, con la estancia "Bodeguita" de la sucesión citada de Sara Cornejo de Fléming y "Lomas Coloradas" de la sucesión del doctor Carlos Arias, y al Oeste, el Río Guachipas y "La Vaquería" de la sucesión de Carmen Soto; el señor Juez de la causa, doctor Alberto E. Austerlitz a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil de esta Provincia, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, noviembre 20 de 1947. Y VISTOS: Atento lo solicitado a fs. 20 y lo dictaminado por el señor fiscal Judicial, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble objeto del deslinde, mensura y amojonamiento, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma. Requieráanse los informes pertinentes de la municipalidad del lugar del asiento de los inmuebles y de Dirección General de Inmuebles. Designase perito al ingeniero Rafael José López Azuara, a quien se le posesionará del cargo en cualquier audiencia. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado Alberto E. Austerlitz". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e[25]11 al 31|12|47

Nº 3254 — EDICTO: DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado el doctor Abel Arias Aranda, en representación de don Lucio Avendaño, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble formado por dos fracciones de terreno contiguas, separadas por un camino vecinal y ubicada en "El Bordo", jurisdicción del Departamento de Chicoana, de esta Provincia, con los siguientes límites generales: Norte, propiedad que fué de Manuel Ferreyra, hoy de Teresa Mendez y propiedad de Carlos Villagra; Sud, propiedad de Bernardino Aráoz y Daniel Mendez, propiedad de Bonifacio García y con arroyo Tilian; Este, propiedad que fué de Ruperto Mendoza, hoy de Carlos Villagra y Oeste, propiedad de Antonio Cadena, el señor Juez de la causa, Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Noviembre 20 de 1947. Y VISTOS: — Atento lo solicitado a fs. 44/45, lo dictaminado por el señor Fiscal Judicial y habiéndose llenado los extremos legales del caso, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos al inmueble objeto del deslinde, mensura y amojonamiento que se realizará, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma. — Requierase los informes pertinentes de la Municipalidad del lugar del asiento del inmueble y de la Dirección Ge-

neral de Inmuebles. — Designase perito para tales operaciones al Ingeniero don Delfín J. Paz, a quien se le posesionará del cargo en cualquier audiencia. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Repóngase. — A. AUSTERLITZ. — Lo que el suscrito Secretario, hace saber, a sus efectos.

Salta, noviembre 21 de 1947 — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario. Importe: \$ 40.— e)22|11 al 29|12|47

Nº 3236 DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado el doctor Salomón Mulki, en representación de la Provincia de Salta, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la margen derecha del río Itiyuro, ubicada en el Departamento de Orán, desde el lugar denominado Angostura, aguas abajo, hasta el límite Norte del inmueble denominado Lote N.º 2 de los señores Blaquier y Rocha; comprendida dentro de los siguientes límites: NORTE, con la finca Algarrobal del Prodigio; SUD, con el lote N.º 2 de los Sres Blaquier y Rocha; ESTE, con el río Itiyuro; y OESTE, con las fincas Tonono, Puesto Alcoba, Palo a Pique, San Nicolás y Trasfondos de Piquirenda, el señor Juez de la causa, doctor Roque López Echenique, ha dictado el siguiente auto: "Salta, noviembre 10 de 1947. Por presentado, por parte en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejando certificación en autos, y constituido el domicilio indicado.— Atento lo solicitado y conforme a lo dispuesto por el artículo 2342 inc. 1º del C. C., practíquense las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento de la zona fiscal, situada sobre la margen derecha del Río Itiyuro, jurisdicción de Aguaray, Departamento de Orán de esta Provincia, y sea por el perito propuesto Agrimensor don Augusto Rufino Navamuel, a quien se posesionará del cargo en legal forma en cualquier audiencia. Publíquese, edictos, en el diario "Norte" y Boletín Oficial, por el término de treinta días, haciéndose saber las operaciones a practicarse con expresión de los linderos y demás circunstancias exigidas por el art. 570 del C. de Proc., para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones a fin de que ejerciten sus derechos. — Cítese al señor Fiscal a los fines correspondientes (art. 573 del Código citado).— ROQUE LOPEZ ECHENIQUE". — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 17 de 1947

ROBERTO LERIDA ESCRIBANO SECRETARIO
[c] cargo.

[18]11 al 23|12|47.—

Nº 3229 — DESLINDE: Habiéndose presentado el doctor Eduardo Velarde, en representación de don Francisco Causarano, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Villa Rosa", ubicada en el

partido de Betania, Departamento de Campo Santo, dentro de los siguientes límites: Norte, con el alambrado de la finca de la Viña, que corre próximo y paralelo al de la vía férrea; al sud, camino nacional que une la ciudad de Salta y el pueblo de Campo Santo; al Este, con el alambrado que divide la finca La Viña, con la finca Betania y al Oeste, con el alambrado que dá al camino vecinal de la finca que vá de la línea férrea al camino nacional, que va de Salta a Campo Santo; el señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos que se consideren con derechos a intervenir en el juicio, bajo apercibimiento de Ley. Para practicar las operaciones se designa al perito propuesto Ingeniero don Pedro Félix Remy Aráoz, y señala los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, 19 de Agosto de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Importe: \$ 40.— e|15|11 al 20|12|47.

REMATES JUDICIALES

Nº 3304 — Remate Judicial. — Por Ernesto Campilongo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado N.º 1, de la Capital, doctor Rodolfo Tobías, y como correspondiente al juicio de embargo preventivo expediente N.º 27.548 año 1945 seguido por el Banco Provincial de Salta contra Leonardo, Segovia, el día jueves 11 de Diciembre de 1947, a horas 10, en el hall del mencionado Banco, remataré sin base y al contado, los créditos documentados que el ejecutado tiene a cobrar conforme al detalle de fs. 32 de autos, de lo que los interesados pueden informarse en el expediente que se tramita por ante del adscripto señor Casale. Comisión de Arancel 5% a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO — Martillero.

Importe: \$ 12.20 e|6 al 11|12|47

Nº 3295 — JUDICIAL — Por LUIS ALBERTO DAVALOS

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.º 1, doctor Rodolfo Tobías, recaída en Expediente Nº 29233|47 "Ejecutivo Alberto Nuri vs. Pedro Matar" el día Miércoles 10 de Diciembre de 1947, a las 17 y 30 horas, en 20 de Febrero 83, remataré SIN BASE, dinero de contado. Diez cubiertas para camión, marcas "Firestone" "Good Year", diversas medidas. Estos bienes se encuentran en poder de su depositario judicial señor Alberto Nuri, domiciliado en calle Córdoba N.º 518. Señal el 20 %. Comisión de arancel. Publicaciones La Provincia y BOLETIN OFICIAL.

LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero. — Importe: \$ 8.— e|3|12 al 10|12|47

Nº 3261 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL — Tres terrenos en el pueblo de Embarcación. — El 29 de diciembre, a las 17 horas, en Urquiza N.º 325 — Orden señor Juez de Comercio — Ejecutivo Wenceslao Moreno vs. José A. Palavecino

LOTE N.º 2: Nor-Oeste, lote N.º 6; Nor-Este, lote N.º 3; Sud-Oeste, lote N.º 1 y Sud-Este, calle pública.

LOTE N.º 3: Nor-Oeste, Lote N.º 5; Nor-Este, Lote N.º 4; Sud-Oeste, Lote N.º 2 antes descripto, y Sud-Este, calle pública.

LOTE N.º 4: Nor-Oeste, lote N.º 5; Nor-Este y Sud-Este, calles públicas, y Sud-Oeste, lote N.º 3 antes descripto (Este lote hace esquina).

Todos de la manzana N.º XXXV del trazado del pueblo de Embarcación.

Cada lote mide 27.75 metros de frente por 36.00 metros de fondo, encerrados en los límites expresados.

BASES \$ 200.—; \$ 200.— y \$ 333.33 m/nacional, respectivamente. — Importe \$ 40.— e|25|11 al 29|12|47

Nº 3245 — JUDICIAL — Por ERNESTO CAMPILONGO — Remate de una casa y terreno, en el pueblo El Carril, Departamento de Chicoana. Base de venta \$ 2.000.—

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don Ramón Morales, el día 20 de Diciembre de 1947 a horas 17, en el escritorio calle Juan Martín Leguizamón N.º 649, remataré con la base de DOS MIL PESOS M/N. de C/L., equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal Una Casa y Terreno ubicada en el pueblo "El Carril", Dpto. de Chicoana. Tiene cuatro habitaciones galería, cocina, pizo de baldoza, techo de zinc y tejuela, con extensión de 29 metros de Norte a Sud sobre la calle por 100 metros de fondo; límites, Este, con calle pública, Norte, con propiedad de Bartolomé Ortega; Sud, con la Sucesión de Fermín Zúñiga y Oeste con el doctor Ernesto T. Becker. En el acto se abonará el 20 % a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. — ERNESTO CAMPILONGO, Martillero. — Importe \$ 40.—

e|20|11 al 26|12|47

Nº 3221 — JUDICIAL — Por JOSE Ma. DECAVI. JUDICIAL. — DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES A LA MITAD INDIVISA DEL TERRENO CON CASA UBICADO EN EL BARRIO FAMILIAR "SAN VICENTE", CIUDAD DE CORDOBA. Con 8.00 x 23.50. Total 188 metros cuadrados.

Integra la manzana "K" plano del Ing. Bordevan, y en plano particular como lote N.º 33. Limita: Norte, Pasaje Gral. Pico; Este, lote 34; Oeste, Lote 32 y Sud, Lote 46.

Domínio a nombre de Gamaliel Barboza fo. 24238 Catastro 32712. Provincia Córdoba. — BASE \$ 733.33 m/n. El 15 Diciembre 1947. En Urquiza 325, Horas 17. Ordena: señor Juez Civil 2.a Nominación — Ejecutivo Agustín Rojas vs. Carmen Cuevas de Barboza. — Importe \$ 40.

e|13|11 al 15|12|47

Nº 3214 — JUDICIAL — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL

El 23 Diciembre 1947 a las 17 horas en Urquiza Nº 325 — Juicio Embargo Preventivo — Antonio Mena vs. Irma A. Navarrete de Marín

Por orden señor Juez Paz Letrado Nº 2, los siguientes bienes adjudicados a la demandada en la sucesión de su padre, don Vicente Navarrete — Hijuela a fs. 205|207.

DERECHOS Y ACCIONES; equivalentes a la mitad indivisa del terreno en esta Ciudad, calle Güemes entre las de Pichincha y Maipú, con 5.80 de frente y 50 de fondo: Límites consignados en hijuela citada. — BASE \$ 133.33 m/nacional.

DERECHOS Y ACCIONES: equivalentes a la mitad indivisa del lote N.º 5, "Tras Fondos Chañar Muyo", Partido Balbuena, Departamento Anta. Sin título de dominio favor del causante, pero si con boleta compra-venta. Catastro anterior N.º 410. En el acto del remate informaré respecto extensión y linderos. — BASE \$ 833.33 m/nacional.

GANADOS: 28 vacas vientre, 3 tamberas 3 años, 4 terneros mamones, 1 toro 2 á 3 años, 1 toro 4 años, 2 tamberas 2 á 3 años, 3 caballares, 8 cabras y 3 ovejas.

MUEBLES: 2 camas, 1 toilette, 1 cómoda, 1 mesa luz, 1 escritorio grande y 1 caja hierro.

El ganado encuéntrase en San Gregorio de la Libertad Departamento Río Tuco, Gobernación del Chaco, y los muebles en poder de la demandada B. Belgrano N.º 747. — J. Ma. DECAVI. — Importe \$ 40.—

e|11|11 al 23|12|47

CITACION A JUICIO

Nº 3312 — Citación: — Por el presente se cite y emplaza a don Antonio Severiano Freitas para que comparezca a estar en derecho en el juicio ejecutivo que le sigue el Banco Provincial de Salta, bajo apercibimiento de nombrarse defensor, en su rebeldía si no compareciere. — Salta, diciembre 4 de 1947.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

Importe \$ 25.20. e|10|12|47 al 3|1|48

COMERCIALES

Nº 3298 — LEY Nº 11.867 — Transferencia de Marca de Comercio

Por cinco días se hace saber que el Ingeniero Argentino Marrazzo, domiciliado 20 de Febrero 780, vende a Virgilio García y Cía. S. R. Ltda. domiciliada Florida esq. San Martín, la marca de comercio "VIRGILIO" para distinguir electricidad y demás artículos de la clase 20. Título N.º 226610. Oposiciones ante esta escribanía, Alberdi 41. Salta, Diciembre 3 de 1947. — RICARDO R. ARIAS, Escribano de Registro — Importe \$ 12.— e|4 al 10|12|47

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 3311 — Disolución de Sociedad — Se hace saber que por escritura otorgada ante el suscripto escribano el día 6 del corriente mes, ha quedado disuelta la S. de R. Ltda. "Franzini, Artacho y Fuhrmann, Empresa Constructora", designándose liquidador al socio don Enrique Emilio Franzini, quién actuará representado por don Carlos Alberto Franzini con domicilio en la calle Caseros N.º 1449 de esta Ciudad.

RAUL H. PULO — Escribano

Zuviria 348 — Teléfono 2764.

Importe \$ 12.—

e|10 al 15|12|47.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3309 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por Decreto N.º 7175/47, llámase a licitación pública por el término de quince días, para provisión de muebles y estanterías con destino al Archivo Histórico de la Provincia, estando sujeta la misma en un todo a las disposiciones contenidas en el Capítulo "Licitaciones, Enajenaciones, Contratos de la Ley de Contabilidad en vigencia.

El pliego y bases de condiciones puede retirarse de la Oficina de Depósitos y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, calle Buenos Aires 177, debiendo presentar las propuestas en dicha Oficina en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno, el día 23 de diciembre del año en curso a horas 10, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Salta, diciembre 6 de 1947.

HUGO ECKHARDT — Jefe de Depósito Ministerio de Economía F. y O. P.

Importe \$ 20.20.

e|9|12|47 al 23|12|47

Nº 3305 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA.
LICITACION PUBLICA N.º 6.—

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio de los Talleres de la Administración de Vialidad de Salta. Presupuesto \$ 201.096,81 %.

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Secretaría de la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, en donde serán abiertas el día 7 de enero de 1948, a las 10 horas, en presencia de los interesados.

EL CONSEJO

LUIS F. ARIAS — Sec. Gral. de Vialidad de Salta.

Importe \$ 30.20.

e|9|12|47 al 7|1|48

Nº 3299 — PROVEEDURIA DEL PERSONAL Y. P. F. LICITACION PUBLICA Nº 49.—

Llámase a licitación pública para la provisión de carne hasta 20.000 kilogramos mensuales aproximadamente, para la Proveeduría del Personal, del Campamento Vespucio cuya apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Diciembre del año en curso a las 10 horas, en la Administración de los Y. P. F. del Norte con sede en Campamento Vespucio. — Estación Vespucio F. C. C. N. A.

Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados directamente en la Administración y en la Oficina de Y. P. F. en Salta, calle Dean Funes N.º 8.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DEL NORTE

Ing. Carlos M. Martínez Eder Administrador
Importe: \$ 20.80

e|6 al 18|12|47

Nº 3276 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
Licitación Pública Nº 32

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N.º 725, dictado por el H. Consejo con fecha 19 de noviembre corriente, llámase a licitación pública para los trabajos de "PROVISION DE AGUAS CORRIENTES A CACHI" y cuyo presupuesto oficial, asciende a la suma de \$ 125.338.61 m/n.

Los pliegos correspondientes, pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, calle Caseros N.º 1615, previo pago de la suma de m/n. 40.— c/legal.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el 22 de diciembre próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 10, en que serán abiertos en presencia del Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto. — LA ADMINISTRACION GENERAL. — Importe \$ 25.20.

e|28|11 al 22|12|47

ASAMBLEAS

Nº 3310 — CIRCULO MEDICO DE SALTA — CITACION

Convócase a los señores Socios del Círculo Médico de Salta a la Segunda Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 del corriente a horas 19.30 en el salón de actos del Hospital del Señor del Milagro.

Con la siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º — Consideración del futuro de la entidad en el terreno gremial ante la sindicalización de un grupo de sus Asociados.
- 3º — Elección del Secretario.

Se comunica a los Señores Socios, que la misma se constituirá con el número de socios presentes, conforme al Art. 23º de nuestros estatutos.

Salta, Diciembre 6 de 1947.

Dr. JULIO A. CINTIONI — Presidente.

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN — Secretario — Ad-Hoc.

Importe \$ 6.00.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR